

FAQ'S DE SOCIEDADES 13.0:

Incluye las siguientes correcciones:

- **17/04/2012**
 - Como consecuencia de la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo 2012 se ha cambiado la forma de cálculo de los pagos fraccionados según el art. 45.3 de la LIS.
Supone un cambio tanto en el modelo 202 como en el modelo 222 de pagos fraccionados 2012 y 2013.
Se incluyen los porcentajes del 2% y del 4% en el combo de selección de tipo de gravamen.
Se incluye un nuevo desglose de tipo cálculo del pago fraccionado en función del volumen de operaciones y se adapta el fichero telemático para su correcta presentación.

- **22/03/2012**
 - Tras la desaparición de las Administraciones de Gràcia y Pedralbes-Sarrià y la creación de la Administración de Via Augusta, se adapta la aplicación de Keyfis Sociedades para dichas modificaciones que deberán hacerse a través de la aplicación Keyfis Despacho.

Para declaraciones anteriores al ejercicio 2011 o del ejercicio 2011 ya creadas y para sujetos pasivos que les afecte el cambio de Administración, cuando se consulte una declaración, Keyfis Sociedades detectará el cambio de Administración y mostrará un mensaje para actualizar o no dicha Administración y será el usuario el que considere oportuno actualizar a la nueva Administración o mantener en dichas declaraciones las Administraciones que han desaparecido